



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décima Tercera Sesión Ordinaria

Acta N° 13/2025  
del 22 de abril  
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto; y, tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo; y, habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

**Asunto 1.** Se da cuenta con el oficio AD/417/2025, de 8 ocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo para el vehículo Chevrolet, Tahoe, modelo 2007 con placas de circulación PJS-011-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 076/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0505/2025, del 1 de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar"), por el monto de \$9,412.48 (nueve mil cuatrocientos doce pesos 48/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo Chevrolet Tahoe, modelo 2007 con placas de circulación PJS-011-C, que consiste en la adquisición de una horquilla inferior; servicio por el cambio de horquilla inferior; servicio de alineación; y, servicio por reparación de golpe de salpicadera, con el proveedor Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar"), por el monto de \$9,412.48



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

(nueve mil cuatrocientos doce pesos 48/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 2.** Se da cuenta con el oficio AD/400/2025, de 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de una persiana de aluminio, solicitada por la Primera Sala Penal con oficio 404; autorizada por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es: Alejandra Ferreyra Acuña ("Ric Eurocasa"), por el monto de \$8,090.00 (ocho mil noventa pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición e instalación de una persiana de aluminio con medida de 2.42 x 2.30 metros para la Primera Sala Penal, con el proveedor: Alejandra Ferreyra Acuña (Ric Eurocasa)", por el monto de \$8,090.00 (ocho mil noventa pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 3.** Se da cuenta con el oficio AD/437/2025, de 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un acumulador (batería) para el vehículo Ford, Expedition, modelo 2012 con placas de circulación PJS-027-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 090/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0526/2025, de 8 ocho de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Ana Karen Gutiérrez Hernández ("Monumental de Acumuladores"), por el monto de \$3,049.96 (tres mil cuarenta y nueve pesos 96/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de un acumulador LTH (batería) para el vehículo Ford, Expedition, modelo 2012, con placas de circulación PJS-027-C, con el proveedor: Ana Karen Gutiérrez Hernández ("Monumental de Acumuladores"), por el monto de \$3,049.96 (tres mil cuarenta y nueve pesos 96/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las "Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo", correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



**Asunto 4.** Se da cuenta con el oficio AD/381/2025, de 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la contratación del servicio de internet de 100 megas, el cual incluye el paquete de "Disney Plus", toda vez que no presta el servicio de dicha plataforma en lo individual, solicitado por el Centro de Convivencia Familiar con oficio 783, para lo cual acompaña el dictamen de viabilidad de dicha contratación por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con oficio CEDETIC/DIR/469/25; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es: "Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.", por el monto mensual de \$678.00 (seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la contratación del servicio de internet de 100 megas el cual incluye el paquete de Disney Plus, por el periodo comprendido del mes de mayo a diciembre 2025, con el proveedor: "Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V.", por el monto mensual de \$678.00 (seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, realice las gestiones necesarias a efecto de que se pague mensualmente el servicio autorizado ante la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las "Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo”, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 5.** Se da cuenta con el oficio AD/427/2025, de 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 3 tres cotizaciones en sobre cerrado relativas a la renovación de una licencia AutoCAD, solicitada por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0280/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0509/2025, de 1 de abril del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: “CRC de México, S.A. de C.V.”; “Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.”; y, “Multisistemas Valcer, S.A. de C.V.”.

PART.	CONCEPTO	Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.		Multisistemas Valcer, S.A. de C.V.		CRC de México, S.A. de C.V.	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	PITOTAL
1	1 Renovación anual de AutoCad- including specialized toolsets, número de contrato: 110004382055, por 12 meses	\$36,290.00	\$36,290.00	36,950.00	\$36,950.00	\$36,500.90	\$36,500.90
		SUB-TOTAL	\$36,290.00	SUB-TOTAL	\$36,950.00	SUB-TOTAL	\$36,500.90
		IVA 16%	\$5,806.40	IVA 16%	\$5,912.00	IVA 16%	\$5,840.14
		TOTAL	\$42,096.40	TOTAL	\$42,862.00	TOTAL	\$42,341.04

Una vez aperturados los sobres y analizado el dictamen técnico de las propuestas, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/555/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la renovación anual de la licencia AutoCad- including specialized toolsets, con número de contrato: 110004382055, para el Departamento de

*One*

*y*



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Servicios Generales, con el proveedor "Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.", por el monto de \$42,096.40 (cuarenta y dos mil noventa y seis pesos 40/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 6.** Se da cuenta con el oficio AD/440/2025, de 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Comité, en sesión celebrada el día 1 de abril del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/147/2025; somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de un compresor Copeland Scroll; adjuntándose el dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0336/2025.

Los proveedores que presentan cotización son: "Comercializadora Doce Más Diez, S.A. de C.V."; "Comercializadora ZUBMA, S.A. de C.V."; y, Luis Enrique Guzmán Pineda ("Comercializadora GR").

PART.	CONCEPTO	COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DOCE MAS DIEZ S.A. DE C.V.		LUIS ENRIQUE GUZMÁN PINEDA (COMERCIALIZADORA GR)	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	1 COMPRESOR COPELAND SCROLL ZP42K5E-PFV-800 3.4 HP 42MBTU R410A 220V MONOFASICO SOLDABLE	\$28,500.00	\$28,500.00	35,315.24	\$35,315.24	\$30,527.35	\$30,527.35
	SUB-TOTAL	\$28,500.00	\$28,500.00	SUB-TOTAL	\$35,315.24	SUB-TOTAL	\$30,527.35
	IVA 16%	\$4,560.00		IVA 16%	\$5,650.43	IVA 16%	\$4,884.38
	TOTAL	\$33,060.00		TOTAL	\$40,965.67	TOTAL	\$35,411.73

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 1 Compresor Copeland Scroll ZP42K5E-PFV-800 3.4 HP 42MBTU R410A 220V monofásico soldable, con el proveedor "Comercializadora ZUBMA, S.A. de C.V." por el monto de \$33,060.00 (treinta y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 7.** Se da cuenta con el oficio AD/444/2025, de 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio de mantenimiento correctivo, para el vehículo Toyota, Hiace, modelo 2022, con placas de circulación MZ-2198-A, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 082/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0525/2025, de 8 ocho de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar"), por el monto de \$4,273.07 (cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 07/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo Toyota, Hiace, modelo 2022, con placas de circulación MZ-2198-A, que consiste en la



adquisición e instalación de un par de balatas de cerámica D2268; servicio por el cambio de balatas; servicio de rectificado de un par de discos; 2 repuestos de Caliper; servicio por cambio de repuestos de Caliper; y, 1 líquido de frenos, con el proveedor: Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar"), por el monto de \$4,273.07 (cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 07/100 m.n.) IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las "Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo", correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 8.** Se da cuenta con el oficio AD/428/2025, de 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un ventilador de torre, marca Serville Classics, solicitado por la Secretaría Ejecutiva para la Oficialía de Partes y Turno del Distrito Judicial de Uruapan con oficio SE/1548/2025, según las características técnicas del Departamento de Control Patrimonial con oficio CP/0164/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0528/2025, de 8 ocho de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: "Comercializadora ZUBMA, S.A. de C.V.", por el monto de \$3,802.48 (tres mil ochocientos dos pesos 48/100 m.n.), IVA incluido.

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Jefe del Departamento de Control Patrimonial con oficio CP/0164/2025, los integrantes del Comité acuerdan:



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Autorizar la adquisición de un ventilador de torre, marca Serville Classics, UltraSlimline Oscilante para interiores sin aspas visualización LED de refrigeración silenciosa con control remoto de 5 velocidades, timer, con el proveedor "Comercializadora ZUBMA, S.A. de C.V." por el monto de \$3,802.48 (tres mil ochocientos dos pesos 48/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 9.** Se da cuenta con el oficio AD/447/2025, de 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo Ford, Expedition, modelo 2013, con placas de circulación PJS-053-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 092/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0527/2025, de 8 ocho de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Miguel Ángel Morelos Santoyo ("Avante Llantas Universales"), por el monto de \$2,210.00 (dos mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

*Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán*



Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo Ford Expedition, modelo 2013, con placas de circulación PJS-053-C, que consiste en la adquisición e instalación de 1 juego de balatas delanteras marca Reich Cerámica; mano de obra; y, 2 servicios de rectificad de discos, con el proveedor: Miguel Ángel Morelos Santoyo ("Avante Llantas Universales"), por el monto de \$2,210.00 (dos mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

#### Asuntos generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/455/2025, de 21 veintiuno de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Comité, en sesión celebrada el día 25 veinticinco de marzo del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/133/2025, mediante el cual se autorizó el material de curación y medicamentos para la elaboración de 350 botiquines; somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, la corrección de la razón social del proveedor "HR+M Tacámbaro, S.A. de C.V." por la de "HR+M de Tacámbaro, S.A. de C.V.", toda vez que este último es el correcto para realizar los trámites correspondientes de pago a dicho proveedor.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN


Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la modificación de la razón social del proveedor "HR+M Tacámbaro, S.A. de C.V." para que ahora sea "HR+M de Tacámbaro, S.A. de C.V.", para la adquisición de las partidas: 1, 2, 5, 12, 13 y 17, por el monto de \$79,159.92 (setenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos 92/100 m.n.), IVA incluido.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

  
Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.  
Presidente.

  
Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.  
Vocal.



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.

Vocal.

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.

Encargado de la Contraloría Interna  
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.

Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 13/2025, correspondiente a la 13ª Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco.